

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

Resolución de 29 de julio de 2022, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 26 de octubre de 2020, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para los años 2020 y 2021, los incentivos para la rehabilitación energética de edificios existentes en Andalucía acogidos al Real Decreto 737/2020, de 04 de agosto, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

Aplicaciones presupuestarias: 1151180000/G/73A/00 S0696.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, importes incentivados y finalidad:

CIF	Beneficiario/a	Cantidad concedida	Finalidad
***6182**	ANTONIO FRIAS OSUNA	6.003,61 €	Opción B de rehabilitación energética: actuaciones sobre una o varias viviendas o locales del mismo.
B06742472	PARTICIPACIONES PALMERA S.L.	155.470,14 €	Opción A de rehabilitación energética: actuaciones en edificios completos
B19653161	ANTONIO CARVAJAL SERVICIOS TÉCNICOS, S.L.	60.033,35 €	Opción A de rehabilitación energética: actuaciones en edificios completos.
***0114**	ENRIQUE GAHETE RODRÍGUEZ	3.453,34 €	Opción B de rehabilitación energética: actuaciones sobre una o varias viviendas o locales del mismo.
A28784957	EMPRESA PUBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A.	174.519,64 €	Opción A de rehabilitación energética: actuaciones en edificios completos.
***0948**	ROSA ISABEL FUENTES ARROYO	2.404,91 €	Opción B de rehabilitación energética: actuaciones sobre una o varias viviendas o locales del mismo.
***5158**	ANTONIA GUTIÉRREZ MARÍN	2.079,10 €	Opción A de rehabilitación energética: actuaciones en edificios completos.
***7066**	ENRIQUE MAROTO RUIZ	41.152,64 €	Opción A de rehabilitación energética: actuaciones en edificios completos.
***8428**	MARÍA ROSARIO AFÁN MUÑOZ	2.094,05 €	Opción B de rehabilitación energética: actuaciones sobre una o varias viviendas o locales del mismo.
***8050**	JUAN CARLOS CALATRAVA TORRES	5.469,20 €	Opción A de rehabilitación energética: actuaciones en edificios completos.
***0641**	LUCÍA AGUILAR ADARVE	45.923,07 €	Opción A de rehabilitación energética: actuaciones en edificios completos.
***3195**	PEDRO DURÁN MORGADO	3.168,21 €	Opción A de rehabilitación energética: actuaciones en edificios completos.
***5901**	ANDRES GUTIÉRREZ DE RAVE ALCÁNTARA	4.511,05 €	Opción A de rehabilitación energética: actuaciones en edificios completos.

00266091

CIF	Beneficiario/a	Cantidad concedida	Finalidad
***8150**	NATALIO CAMARERO SOLANA	2.223,39 €	Opción B de rehabilitación energética: actuaciones sobre una o varias viviendas o locales del mismo.
***7974**	ALICIA HERNÁNDEZ GÁMEZ	5.700,12 €	Opción B de rehabilitación energética: actuaciones sobre una o varias viviendas o locales del mismo.

Sevilla, 29 de julio de 2022.- La Secretaria General, Elena Baena Romero.